A

los que tanto les gusta caracterizar al revisor fiscal como quien fiscaliza, cabría preguntarles en cuál programa de pregrado se enseña esa actividad y cuáles serían los textos que podrían consultarse. También cabría indagarles por otras escuelas contables con las que cabría ponerse en contacto para intercambiar saberes y experiencias. Y si no las hay, ¿cómo podría explicarse su inexistencia en otras latitudes? ¿Quién podría certificarnos cuales son las reglas, técnicas o estándares generalmente aceptados de la fiscalización?

Algunos sueñan con una fiscalización plena. Ya sabemos que el que mucho abarca poco aprieta. ¿Por qué no volver al sentido económico de fiscal, que fue el que heredamos de los españoles y experimentamos en la Colonia?

Los contadores han caído en la trampa de sostener que todos los empresarios deben ser controlados (es decir, contra su voluntad). Se han convertido en idólatras de las leyes, cosa que muchos abogados no hacen porque lo consideran inadecuado. Han caído en la red del Estado que los sacó de su hábitat y los tiene muy ocupados en cubrirle las espaldas, sin que él tenga que pagar un solo céntimo por esos servicios. No se han rebelado contra la formación apenas tecnológica o técnica. Están descrestados con los saberes de otras disciplinas, sobre todo las sociales, pero no saben demostrar su pertinencia social sin acudir a los mandatos legales.

Así como fue su origen, las auditorías estatutarias continúan para dar confianza sobre los administradores de las entidades, a quienes se han entregado todos los bienes y se les ha dotado de múltiples poderes para disponer de ellos. El examen de la información incluida en los informes de gestión, en las cuentas comprobadas, en los estados financieros, en los informes sobre el estado administrativo y el jurídico de los entes, es una manera de establecer si los administradores se han comportado correctamente. De esta finalidad también se han ido separando, divorciando los datos de quien los produce, de quien los publica, de quien los aduce.

El Estado quiere que le hagan el trabajo y los empresarios quieren que controlen las organizaciones por ellos, mientras hacen lo que se les ocurra. Los contadores se tragan los anzuelos y ellos les rompen el paladar. Ya solo tartamudean.

Tampoco los contadores pueden aceptar ser siempre los responsables de las crisis empresariales, como si ellos las provocarán, las permitieran o las ocultaran. En estos casos, como cualquier otro que hubiere hecho lo mismo, deben asumir la responsabilidad e indemnizar hasta donde puedan los perjuicios causados. Pero si han hecho lo que les toca, respetando la ética, guardando la calidad, obrando según los estándares técnicos, los mismos que los exigen deberían defenderlos, en lugar de lavarse las manos como Pilato, para señalar que no tienen nada que ver. Cosa cierta por la falta de colaboración que ostentan día tras día. Hay que desconfiar de los que solo saben dejar en la soledad de las batallas a los contadores, desde las barreras de las plazas.

*Hernando Bermúdez Gómez*